

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 146/2022.-**

Mendoza, 19 septiembre de 2022.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Gabriel Fabián Blanco hizo uso de licencia por razones particulares el día 16 de septiembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 11 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Gustavo Fehlmann solicita licencia por razones de salud, a partir del día de la fecha y hasta el día 23 de septiembre del corriente, generándose N° de parte 19.679 a tal fin.

Que la Delegada de la Procuración General para la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula Canese solicita dejar sin efecto parcialmente la licencia compensatoria oportunamente otorgada por Resolución de Coordinación General N° 127/2022, habiéndose reintegrado a sus funciones el día 29 de agosto del corriente. Asimismo, solicita licencia compensatoria desde el día 20 al 26 de septiembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delgados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

**RESUELVE:**



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

I.- **CONCEDER** licencia por razones de particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Gabriel Fabián BLANCO, el día 16 de septiembre del corriente.

II.- **CONFIRMAR** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, por el Dr. Daniel Alejandro SÁNCHEZ GIOL, el día 16 de septiembre del corriente.

III.- **CONCEDER** licencia por razones de salud al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 11 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Gustavo FEHLMANN, a partir del día de la fecha y hasta el día 23 de septiembre del corriente.

IV.- **DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 11 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, por el Fiscal Penal de Menores en turno y conforme el plazo solicitado.-

V.- **MODIFICAR** parcialmente el resolutivo XIII de la Resolución de Coordinación General N° 127/2022, en el sentido de otorgar licencia compensatoria a la Sra. Delegada de Procuración General para la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula CANESE, los días 11 a 26 de agosto del corriente.

VI.- **CONCEDER** a la Sra. Delegada de Procuración General para la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula CANESE, licencia compensatoria los días 20 al 26 de septiembre del corriente.

VII.- **DISPONER** que el Sr. Inspector de la Coordinación General, Dr. Jorge RUBIO atienda los asuntos de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, desde el día 20 al 26 de septiembre del corriente.

VIII.- **NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

IX.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal